

Nota de Prensa N° 844/OCII/DP/2020

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGEN ACCIONES PARA ERRADICAR MINERÍA ILEGAL EN MADRE DE DIOS

- ***Actividad ilegal y depredación de bosques se habrían mantenido al mismo ritmo pese al estado de emergencia.***
- ***Constituye un foco de propagación del COVID-19 en comunidades nativas.***

La Defensoría del Pueblo pidió al Gobierno Regional de Madre de Dios, al Ministerio Público, al Ministerio del Interior y al Ministerio de Energía y Minas, tomar acciones inmediatas frente al avance de la minería ilegal en esta parte del país, que no solo continúa depredando la Amazonía peruana en pleno estado de emergencia, sino que constituye un foco peligroso de propagación del COVID-19 en las comunidades nativas.

Según el último informe del Proyecto de Monitoreo de la Amazonía Andina, la deforestación a causa de la actividad minera en las zonas aledañas al río Pariamanu se incrementó en 70 % durante el último año, siendo una de las comunidades más afectadas la de Boca Pariamanu, ubicada en la provincia de Tambopata.

Si bien la “Operación Mercurio 2019” constituyó un avance importante en la lucha contra la minería ilegal en el sector “La Pampa”, en Madre de Dios, en la actualidad, esta actividad ilícita se habría trasladado a las zonas aledañas al río Pariamanu, por lo que se exige una mayor presencia del Estado.

En efecto, según lo informado por la comunidad nativa Boca Pariamanu, años atrás se presenciaban en el río Pariamanu dos o tres botes al día, sin embargo ahora llegan a ver al día hasta 70 botes llenos de pasajeros, en idas y vueltas frecuentes, precisándose que dicho tránsito no se detuvo durante los meses de inmovilización social obligatoria.

“Esta situación se agudiza con el pasar de los días y los más afectados son los pobladores de las comunidades nativas aledañas, por lo que las autoridades competentes deben priorizar acciones para su protección y para detener la minería ilegal en estas zonas”, indicó Guimo Loaiza Muñoz, jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Madre de Dios, quien solicitó las autoridades competentes un reporte detallado de las acciones llevadas a cabo frente a la problemática planteada.

Madre de Dios, 31 de agosto de 2020